



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 168/2016

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2016.

URGE GENERAR CONDICIONES DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Con el propósito de asegurar la igualdad de género en los medios de comunicación, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hace un llamado al Estado mexicano para que se analice de manera inmediata el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la *Plataforma de Acción de Beijing* y de los *Objetivos de Desarrollo Sustentable*, así como de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres.

En el marco de la conmemoración del *Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación*, establecida el 14 de septiembre de 1990, en el marco del *V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe* realizado en San Bernardo, Argentina, la CDHDF enfatiza la necesidad de combatir los contenidos sexistas, los estereotipos de género y la discriminación contra las mujeres.

Cabe mencionar que hace 21 años, el Estado mexicano adoptó la *Plataforma de Acción de Beijing*, en donde se evidenció el uso de la imagen estereotipada de la mujer en diversos canales de comunicación. Sin embargo, resulta significativo el aumento en el empleo de las imágenes que perpetúan la violencia contra las mujeres y la falta de

acceso de éstas a la expresión y a la toma de decisiones en y a través de los medios.

Por ello, este Organismo Público Autónomo considera que la agenda de género debe colocarse en lo alto de la estructura gubernamental, con recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo las acciones previstas para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y el fomento a la igualdad de género.

Uno de los principales factores que conlleva a degradar la imagen de la mujer son los estereotipos que continuamente suelen ser reforzados por medios como los programas de televisión, películas, revistas y publicidad, que influyen de manera consciente e inconsciente en la sociedad, al resaltar características idealistas, exageradas o grotescas, como son determinados patrones de "belleza" antinaturales, en muchos casos provenientes de comportamientos patológicos como anorexia, bulimia, vigorexia, así como dietas excesivas e intervenciones quirúrgicas encaminadas a conseguir tales modelos de belleza idealizada.

De acuerdo con la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), los medios de comunicación deben jugar un papel fundamental en el combate a la desigualdad entre los géneros, y contribuir así en la transmisión de modelos culturales libres de violencia contra las mujeres y las niñas.

De acuerdo con estadísticas emitidas este año por la Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres, a nivel mundial actualmente el 46% de las noticias en radio y televisión refuerzan los estereotipos de género, siendo sólo el 6% los que hacen énfasis en la igualdad de género.

Asimismo, el 73% de los altos cargos directivos de los medios de comunicación son ocupados por hombres.

En el caso de México, la situación no es muy diferente, pues la incorporación de la transversalidad de género en la comunicación masiva es una tarea inacabada, debido a la falta de voluntad política que oriente a los medios de comunicación a proyectar en todos los espacios una imagen de las mujeres libre de estereotipos y discriminaciones.

Por lo anterior, la CDHDF continuará en su esfuerzo por reivindicar la imagen de las mujeres en los medios de comunicación y pugnará por impulsar la difusión de contenidos y mensajes libres de estereotipos sexistas y misóginos.

www.cd hdf.org.mx